

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 110014003016 2022 00005 00
Demandante: MARIA DE LOURDES PEDRAZA DURÁN.
Demandado: LIBIA VIEIRA VIUDA DE ARANGO Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

PREVIO a designar curador **REQUERIR** a la parte actora para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 8° del proveído del 3 de mayo de 2022².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 42 exp dig.

² Dto pdf 9 Ibídem.